



# RESOLUCION N° 14066

VISTO:

El expediente CO-0062-00829151-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese el cumplimiento del Decreto N° 602, por el cual se cita al Secretario de Control Municipal a dialogar con este Cuerpo Legislativo por la relocalización de los boliches bailables.

Art. 2º: Facúltase al Presidente del Cuerpo para coordinar día y horario de la reunión a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando